



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE EL CIRCUITO DE VELOCIDAD

El grupo popular ha tenido conocimiento de los problemas económicos que atraviesa el Circuito de Velocidad de Cartagena. Este circuito es muy importante para nuestra ciudad y nuestra comarca ya que tiene una gran repercusión a nivel turístico-deportivo como generador de ingresos e igualmente de puestos de trabajo directos e indirectos. En los últimos años el circuito ha sido capaz de doblar su facturación y para el año 2018 tiene cubiertas todas sus reservas lo cual supone más pernoctaciones, más ingresos, más puestos de trabajo y mayor oferta turística.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno estudie dentro de sus competencias, todas las posibles medidas de apoyo al circuito de velocidad de Cartagena, con la única finalidad de mejorar la oferta turística de nuestra ciudad y comarca, contribuyendo así a la generación de empleo e ingresos.

En Cartagena, a 29 de junio de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



Ana Rama Martínez, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **BANDERAS EN CALA CORTINA**.

Como puede observarse en las fotografías que se adjuntan, las banderas ubicadas en la playa de Cala Cortina se encuentran hechas jirones y en un estado de dejadez lamentable. Desgraciadamente, las de esta zona no son las únicas con necesidad una revisión.

Es por ello que presento el siguiente

RUEGO:

Que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la reposición de las banderas ubicadas en la playa de Cala Cortina por unas nuevas y se realice una revisión del estado de todas las banderas del municipio.

Cartagena, a 15 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz de Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **REORDENACION DEL TRÁFICO EN BARRIO DE LA CONCEPCIÓN**.

El pasado 17 de junio los vecinos del Barrio de la Concepción se manifestaron para reclamar que la ordenación del tráfico en la calle Dalia vuelva a su estado original, ya que, a principios del pasado mes de mayo, se procedió por parte del Ayuntamiento a una reordenación unilateral de la circulación de vehículos y de las zonas de aparcamiento en esta zona. Sin contar con los vecinos ni tener en cuenta las necesidades reales de este barrio.

Es por ello que presento el siguiente

RUEGO

Que, por parte del Gobierno local, se estudie la posibilidad de reordenar el tráfico en la Calle Dalia del Barrio de la Concepción, para devolverlo a su estado anterior a la última reordenación realizada, promovándose previamente una reunión con los vecinos del Barrio de la Concepción para acercar posturas.

Cartagena, a 15 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente Ruego sobre el **SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES**.

Desde hace algunos años, las ciudades españolas han llevado a cabo la iniciativa de establecer en las principales calles de las ciudades el soterramiento de contenedores de basura con el fin de mejorar las condiciones de higiene de los ciudadanos y la imagen de las calles.

Cartagena es una ciudad que recibe miles de turistas cada año; por este hecho significativo, la ciudad debe cuidar su imagen y servir de ejemplo en muchos aspectos cotidianos. Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que el soterramiento de los contenedores de basura en la ciudad de Cartagena significaría un claro avance para mejorar la imagen de nuestra ciudad, especialmente las zonas más concurridas.

Por todo lo expuesto, planteamos el siguiente **RUEGO**:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ponga en marcha los trámites necesarios para proceder a la construcción del soterramiento de contenedores en aquellas calles de la ciudad en las que estén previstas actuaciones de remodelación como el Paseo Alfonso XIII y la Alameda de San Antón.

Cartagena, 13 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-portavoz Ciudadanos (C's)



Ana Rama Martínez, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **OFICINA TURISMO ISLA PLANA**.

La Bahía de Mazarrón divide por el oeste el municipio de Cartagena del de Mazarrón, al que nos une no solo este lazo geográfico sino todo un devenir histórico desde tiempos inmemoriales, pasado minero y futuro turístico.

Mazarrón, debido a la calidad de sus playas, a la extensión y diversificación temática que se puede disfrutar se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos de sol y playa de la Región.

Debemos aprovechar ese nicho de mercado que es la bahía de Mazarrón para que nadie se vuelva de vacaciones sin haber visitado Cartagena, y para ello debemos contar con un punto de información turística.

Es por todo ello que

RUEGO

Se disponga en Isla Plana, por ser el núcleo de población cartagenero mas cercano a Mazarrón, de una oficina de turismo que abra durante los meses de verano y que permita dar a conocer Cartagena a todos los potenciales visitantes que llegan a nuestra ciudad desde el municipio de Mazarrón.

Cartagena, a 15 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos - Cs



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, el siguiente **RUEGO** sobre **MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ISLA PLANA**.

Tras una visita a la urbanización Mojón Hills de Isla Plana, hemos podido detectar el estado de abandono e inacción en el que se encuentra la zona, estado que ha sido denunciado en numerosas ocasiones por parte de la presidenta de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, así como también los retrasos injustificables en tareas de mantenimiento y reposición de mobiliario público que fueron aprobados en el Pleno de la Junta Vecinal en el mes de agosto de 2016.

Por lo expuesto y con la finalidad de ser resolutivos y que tanto Juntas Vecinales como el Área de Descentralización sean activas en el mantenimiento, seguimiento y control de nuestro municipio planteamos el siguiente:

RUEGO

Que se intensifiquen las tareas de mantenimiento y limpieza de esta urbanización antes de que lleguen los meses de verano, dada la importancia de la imagen que ofrecemos a los cientos de turistas que nos visitan, sin perjuicio de cuantas tareas puedan hacerse en las demás zonas.

Cartagena, a 12 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **DEFICIENCIAS EN LA MINA.**

En el Pleno de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón del pasado día 13 de junio, se aprobó por unanimidad, y por razones de urgencia, una moción para la reposición de una señal de stop y un espejo de seguridad en el caserío de La Mina. Sin embargo, no son éstas las únicas actuaciones necesarias en la zona, por lo que desde nuestro Grupo Municipal, además de presentar escrito dirigido a los concejales de Descentralización y Seguridad Ciudadana enumerando las deficiencias acumuladas, consideramos urgente y necesario que se resuelvan determinadas deficiencias que presenta el lugar.

Es por ello que presento el siguiente

RUEGO

Se ejecuten a la mayor brevedad posible las siguientes actuaciones en el caserío de La Mina:

- **Colocación de reductores de velocidad a lo largo de la carretera municipal que cruza la zona.**
- **Reposición del foco que ilumina la fachada de la ermita.**
- **Colocación de señal de dirección prohibida en la calle intersección de la carretera municipal y la vía Paraje de la Ermita que constituye la entrada y salida de la ermita.**
- **Poda del arbolado y ejecución de labores de mantenimiento de la plaza Virgen del Rosario.**
- **Parqueo de baches existentes a lo largo de toda la vía, y adecuación de los arcenes.**
- **Ampliación de la línea 14 de autobús hasta este núcleo poblacional.**

Cartagena, a 20 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MEDIDAS PREVENTIVAS COLEGIO LLANO DEL BEAL

En el pleno del mes de marzo, se aprobó una moción para solicitar actuaciones preventivas ante el impacto que los residuos mineros de los parques y jardines en el Llano del Beal pudieran estar generando en la población. Además, en el pleno de mayo también se aprobó una moción en la que se pedía la realización de un estudio detallado, elaborado por técnicos de la propia administración local y regional, para descartar o corroborar el peligro que suponen los residuos existentes de metales y metaloides en la zona.

Los padres del colegio del Llano del Beal siguen muy preocupados ante la posible existencia de una alta concentración de metales pesados en el colegio.

PREGUNTAS

- Siendo el Ayuntamiento el máximo responsable de los terrenos que ocupa el colegio del Llano, ¿qué medidas preventivas está llevando a cabo el Gobierno para dar solución a los posibles efectos nocivos en la salud de los niños que asisten a este colegio?
- Como propietario del terreno ¿ha realizado el Ayuntamiento o ha contratado un análisis de riesgos de cara a adoptar medidas para garantizar la seguridad de los alumnos para el próximo curso escolar?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CARTAGENA.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se va a presentar en este Pleno la nueva Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Cartagena?
2. ¿Se creará la Comisión de Accesibilidad un mes después de la presentación de dicha ordenanza, tal como se especifica en ella?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE BONOS DESCUENTO PARA ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS.

PREGUNTAS:

1- Teniendo en cuenta que actualmente existen bonos descuento en los transportes urbanos del municipio gestionados por la empresa ALSA: tarjeta para familias numerosas, tarjeta de jubilados, tarjeta de desempleado, Unibono, descuentos para estudiantes universitarios de la UPCT, UNED y la UCAM, ¿tiene conocimiento el Gobierno de que no existen bonos descuentos para estudiantes no universitarios?

2- Considerando que en nuestro municipio hay muchos alumnos/as de FP y de Bachiller que no reciben becas de transporte, que viven en barrios y diputaciones, incluida La Manga, y que tienen que trasladarse diariamente a sus institutos ubicados normalmente en el centro de la ciudad o alrededores, ¿sabe el Gobierno que el coste medio mensual para que puedan asistir a sus clases puede llegar a superar los 100€, y que en muchas ocasiones sus familias tienen ingresos muy ajustados para poder asumir un gasto básico como es el transporte al centro de estudios de sus hijos/as?

3- Al igual que los descuentos que se aplican para los estudiantes universitarios, ¿cree el Gobierno que podría negociar con la empresa que gestiona el transporte público (ALSA) la aplicación de descuentos a los estudiantes no universitarios, algo que se hace en la mayor parte de los municipios de nuestro país?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DESTINO DE LOS ESCOMBROS PROCEDENTES DEL DERRIBO DEL EDIFICIO DE LA ONCE.

PREGUNTAS:

1. ¿Ha supervisado el Gobierno el destino que tendrán los restos de materiales y escombros procedentes del derribo del edificio de la ONCE en el paseo Alfonso XIII? ¿Se ha garantizado su adecuado traslado a vertederos autorizados, donde se traten y reciclen los materiales, o sucederá como con tantos otros residuos de construcción y demolición que terminan diseminados por caminos rurales, ramblas, montes y parajes naturales de nuestro municipio?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL EDIFICIO DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

PREGUNTAS:

1. Además de afirmar en Pleno que *las cosas de palacio van despacio* y anunciar en prensa que averiguarían cómo estaba de deteriorada la fachada del inmueble, en qué situación legal se encontraba éste y si era viable proceder del mismo modo que con las viviendas de Lo Campano, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento durante todos estos meses para solucionar el problema del edificio de la Barriada Virgen de la Caridad? ¿Puede este Gobierno actuar con menos lentitud ya que aquí no hablamos de palacios sino de edificios en riesgo de derrumbe donde vive gente humilde y que se encuentra en peligro?
2. ¿Sabe el Gobierno que los vecinos cuentan con un informe técnico y presupuestario que concluye que con una inversión cercana a los 3.000€ podría repararse el edificio?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS EXPROPIACIONES PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL LLANO DEL BEAL.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En marzo nuestro grupo preguntó por las expropiaciones pendientes de ejecutar en el Llano del Beal. El Gobierno nos respondió que no tenía los datos concretos y que se estaba trabajando en un documento que recogiera todas las expropiaciones pendientes en el municipio.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuenta el Gobierno ya con el documento que recoge la información sobre los terrenos pendientes de expropiación en el Llano del Beal, tal y como respondió en el Pleno de marzo de este año a pregunta de nuestro grupo municipal?
2. ¿En dónde se ubican los terrenos y cuál es el estado de los expedientes en cada caso?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LOS FICUS DE AVENIDA DE AMÉRICA.

PREGUNTAS:

- 1- En agosto de 2011 comenzó a realizarse la tala de 40 ficus centenarios que había en la Avenida de América debido a las obras de construcción del parking que en la actualidad se encuentra en dicha calle. Tras la tala se tenía previsto trasplantar los ficus en la prolongación de la vía verde de la zona de Mandarache, ya que constituían un valioso patrimonio vegetal de la ciudad. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento que también se trasplantaron muchos ejemplares de estos ficus a la estación depuradora de aguas residuales del Cabezo Beza, depuradora de Cartagena que gestiona la empresa Hidrogea?
- 2- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento que dichos ficus trasplantados a la estación depuradora llevan años muertos, mientras que los trasplantados a la vía verde se mantienen vivos y en perfecto estado?
- 3- ¿Piensa el Ayuntamiento pedir responsabilidades a Hidrogea, sobre el abandono de parte de nuestro patrimonio vegetal, habida cuenta de que la empresa se jacta de estar comprometida con el medio ambiente?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE HOSTEL EN EL BARRIO UNIVERSITARIO Y CERRO DE DESPEÑAPERROS.

PREGUNTAS:

1- Según obra en el expediente relativo a la construcción de un hostel en la C/San Crispín, se concedió la licencia de obras en agosto de 2016 sin haber solicitado a la Dirección General de Patrimonio designación de técnico y la realización de las catas arqueológicas exigidas por la Ley de Patrimonio a la Comunidad Autónoma. Tras contactar con el encargado de obra, éste comunica a los vecinos que no tiene constancia de que se haya presentado ningún técnico. Por ello preguntamos: ¿tiene constancia el Ayuntamiento de que se han realizado las catas arqueológicas exigidas por la CARM por parte de la empresa constructora? ¿Existe algún informe que justifique la realización de dichas catas? De no existir dicho informe, ¿piensa el Ayuntamiento paralizar las obras hasta que tenga conocimiento del informe en cuestión?

2- A la hora de autorizar la construcción de un nuevo edificio en el entorno del BIC del Cerro de Despeñaperros, ¿han comprobado que se cumple con la ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 19, cuando dice que “*se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles a que hace referencia este artículo o PERTURBE SU CONTEMPLACIÓN*”?

3- ¿Ha verificado el Ayuntamiento que se están respetando los alineamientos y demarcaciones contempladas en la ficha catastral, ya que se ha observado en las obras que se están realizando que no se guarda la distancia mínima reglamentaria de tres metros entre edificios, así como la invasión de un vial de paso del Barrio Universitario?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA GUÍA.

PREGUNTAS:

- 1- ¿A qué institución pertenece el Centro Cívico de La Guía?
- 2- ¿Paga algún alquiler el Ayuntamiento por la cesión del Centro Cívico del pueblo? En caso afirmativo, ¿qué cantidad?
- 3- ¿Quién dispone de la utilidad el Centro Cívico? ¿Se le exige a la Asociación que lo gestiona que presente un programa de actividades para el pueblo, desarrolladas en el mismo Centro Cívico? ¿Se le han concedido subvenciones a dicha Asociación para que realice actividades? Si se le han concedido subvenciones, ¿se han presentado las justificaciones pertinentes del gasto de dichas subvenciones?
- 4- ¿Se ha planteado el Ayuntamiento realizar en La Guía, donde viven alrededor de 200 vecinos, actividades destinadas principalmente a los niños de la zona, utilizando el Centro Cívico desaprovechado?
- 5- ¿Se va a incluir a La Guía dentro del Plan de Barrios y Diputaciones que se ha anunciado desde la Concejalía de Participación?
- 6- ¿Qué gestiones está haciendo el Ayuntamiento para que el Centro Cívico tenga conexión a la red eléctrica?
- 7- ¿Cómo piensa el Ayuntamiento que se pueden desarrollar actividades en el Centro Cívico sin conexión a la red eléctrica?
- 8- ¿Conoce el Ayuntamiento las malas condiciones de conservación en las que se encuentra la marquesina del autobús urbano?, ¿qué gestiones se han hecho desde el Ayuntamiento para retirar dicha marquesina y colocar una nueva?
- 9- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento dotar de un parque infantil a La Guía ya que carece de él?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLÁSTICOS EN LAS COSTAS CARTAGENERAS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Diversas organizaciones como ANSE, Greenpeace o Ecologistas en Acción han denunciado la proliferación de plásticos en las costas del municipio.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno municipal para limpiar de plásticos las costas del municipio? ¿Se está coordinando con las distintas administraciones?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SERVICIO DE BÚHO-BUS A LA MANGA EN VERANO.

PREGUNTAS:

1. Considerando que en el Pleno de mayo de 2016 se aprobó una moción de nuestro grupo en la que se recogía la puesta en marcha del servicio de autobús de Cartagena a La Manga y Cabo de Palos, ida y vuelta, en horario nocturno y en periodo estival, para prevenir accidentes entre nuestros jóvenes y evitar las aglomeraciones de tráfico que tanto preocupan a este Gobierno municipal, ¿qué gestiones se han llevado a cabo por el Gobierno para poner en marcha dicho servicio? ¿Se hará efectivo durante este verano?

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Alfredo Nieto Paredes, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PLAN DE ACCESIBILIDAD**.

En julio de 2016 se anunció por parte del Ejecutivo local el Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019. Sin embargo, y a pesar de que existe consignación presupuestaria para la actualización del antiguo Plan de Discapacidad gracias a la aprobación de una enmienda de Ciudadanos a los presupuestos de 2017, a día de hoy aún no se ha publicado la nueva ordenanza municipal en materia de accesibilidad, ni se ha constituido la Oficina Técnica de Accesibilidad, con la que se conseguirá realizar un seguimiento y control de todas las actuaciones en esta materia.

Por lo expuesto, planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué estado se encuentra actualmente la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal?
- ¿Cuándo contempla el Gobierno local que se presentará la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal para su aprobación?
- ¿Cuándo tiene previsto el Ejecutivo local constituir la Oficina Técnica de Accesibilidad?
- ¿Cuándo se procederá a la actualización del Plan de Discapacidad ejecutándose así la enmienda de Ciudadanos a los presupuestos de 2017?

Cartagena, a 15 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (CS)



Ana Rama Martínez, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CASTILLO DE LA ATALAYA**

En el Pleno del pasado mes de abril presentamos una batería de preguntas en relación al Castillo de la Atalaya. Al no obtener una respuesta concreta por parte del concejal del área de Cultura, con fecha 4 de mayo presentamos un escrito volviendo a plantearlas, escrito que a día de hoy sigue sin respuesta.

Por todo ello, planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Existe a día de hoy algún proyecto concreto por parte del Gobierno local para la obtención de subvenciones que permitan trabajar en la recuperación del Castillo de la Atalaya?
- ¿Se ha conseguido ya un compromiso efectivo para la obtención de subvenciones que financien el proyecto de remodelación del Castillo de la Atalaya?
- ¿Qué opciones se plantea el Ejecutivo local para el Castillo de la Atalaya a día de hoy?

Cartagena, a 16 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)

Ana Rama Martínez
Concejal Vice-Portavoz Ciudadanos (CS)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **BARRIO DE LA CONCEPCIÓN**.

Nuestro Grupo Municipal se ha reunido recientemente con miembros de la Asociación de Vecinos del Barrio de la Concepción. A través de su presidente hemos podido constatar su indignación por el trato recibido por parte del Ayuntamiento, pues llevan años reclamando mejoras para la zona que no se han llevado a cabo. El pasado mes de enero plantearon un listado con una treintena de peticiones que, meses después, siguen sin atenderse.

Por lo expuesto, planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el Gobierno local la construcción de un centro de día para personas mayores en el Barrio de la Concepción? En caso afirmativo, ¿cuándo se realizará?
- ¿Tiene previsto el Ejecutivo local instalar la marquesina en la parada de autobús del colegio del barrio de la Concepción?
- ¿Contempla el Ejecutivo local la contratación de un conserje para el local de la Asociación de Vecinos del Barrio de la Concepción? ¿Y para el polideportivo?
- ¿Cuándo se prevé terminar la instalación del vallado y acondicionar el pavimento del polideportivo?
- Teniendo en cuenta que, en el pleno del mes de febrero, el concejal de Descentralización contestó a la pregunta del grupo de CTSSP sobre la necesidad de alumbrado en la Calle Muro que “estaban esperando consignación presupuestaria”: ¿Existe finalmente consignación presupuestaria para mejorar el alumbrado que necesitan algunas calles del Barrio de la Concepción? ¿cuándo tiene previsto el Gobierno realizar estas mejoras?

Cartagena, a 14 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CINE CENTRAL**.

Según el diario La Opinión, La Comunidad Autónoma tiene previsto este año iniciar las labores de limpieza y restitución de la iluminación del Cine Central, adquirido el año pasado. Estas actuaciones no se han iniciado aún puesto que no se ha otorgado por parte del Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras.

Por ello planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Existe algún impedimento para que se proceda por parte del Ejecutivo local a otorgar la licencia de obras a la CARM para que empiecen las labores de limpieza y restitución de la iluminación del Cine Central?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno local que se dará esta autorización?

Cartagena, a 22 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **FUENTE PLAZA DE LA MERCED**

En el año 2012, la fuente de la Plaza de La Merced fue reformada en su totalidad gracias al Programa operativo de adaptabilidad y empleo del Fondo Social Europeo promovido por la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena (ADLE).

El gerente de la Sociedad Casco Antiguo, puso de manifiesto su voluntad de volver a poner la fuente en funcionamiento, debido a los desperfectos sufridos por la misma tras las últimas catas arqueológicas. Recientemente, el propio gerente informa de que los desperfectos sufridos son importantes y la reparación cuantiosa, siendo incapaz la sociedad de hacerse cargo.

Por lo expuesto, planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Quién ostenta la responsabilidad de poner en funcionamiento la fuente?
- ¿Es cierto que dicha fuente se encontraba en perfecto estado antes de las últimas catas arqueológicas?
- ¿Quiénes son los responsables de los destrozos en la fuente de la Plaza de La Merced, que se encontraba en perfecto estado de funcionamiento?

Cartagena, a 12 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **HUERTO DE LAS BOLAS**

En el Pleno del mes de marzo, y en respuesta a las preguntas del Grupo municipal CTSSP-Podemos al Gobierno local en relación al estado de rehabilitación del Huerto de las Bolas, la concejal delegada de Hacienda, Isabel García, contestó que el mismo se encontraba “abierto al público y limpio”, para el disfrute de los vecinos, así como que existía una dotación presupuestaria de 120.000 euros, que serviría para seguir rehabilitándolo progresivamente. Recientemente, y a través de una publicación en el diario La Verdad, hemos tenido conocimiento de que, a través del presidente de la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana, se dio traslado al concejal del Área de Calidad de Vida de las quejas vecinales por el descontrol en la zona, y la continua aparición de roedores, patos y pavos reales en viviendas cercanas a la finca. El edil de Calidad de Vida manifestó públicamente que se tomarían medidas “lo antes posible”.

Por lo expuesto, planteo las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones, además del acordonamiento de la zona, está llevando a cabo el Ejecutivo local en relación a la aparición de animales procedentes del Huerto de las Bolas en viviendas cercanas y que son propiedad municipal?
- ¿Por qué motivo el CATAD no se ha hecho cargo de los animales citados en la pregunta anterior?
- ¿En qué estado se encuentra el proyecto para la rehabilitación de El Huerto de las Bolas?

Cartagena, a 14 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



EXCMO. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alfredo Nieto Paredes, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PLAGA DE MOSQUITOS Y MANTENIMIENTO JARDINES**.

PREGUNTAS

- ¿Quién ostenta las competencias en materia de control de plagas?
- ¿Qué soluciones se plantea el Gobierno local para controlar las recientes plagas de mosquitos que afectan a nuestro municipio?
- Una vez determinado el retraso en la adjudicación del contrato de parques y jardines, ¿qué medidas ha previsto o está llevando a cabo el Gobierno local en cuando a la limpieza, poda y mantenimiento de los jardines del municipio?

Cartagena, a 16 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (CS)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: COMPETENCIAS DE COSTAS**

Desde el grupo popular en la Asamblea Regional, se ha estado trabajando en la reforma del Estatuto de autonomía de la Región de Murcia en el seno de una comisión especial. El objetivo es dotarnos de una nueva norma más moderna y actualizada donde se recojan derechos fundamentales para nuestro desarrollo como el agua, la financiación autonómica o la protección del Medio Ambiente.

En este nuevo marco normativo, se debe también considerar la incorporación de nuevas competencias que permitan al Gobierno Regional aumentar su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad y mejorar la agilidad y tramitación administrativa. En ese campo, se encuentran las competencias en materia de Costas que en la actualidad gestiona el Estado.

El litoral es una seña de identidad de valor ambiental de nuestro municipio. Las playas de Cartagena ocupan la franja de litoral mas extensa de la Región y constituyen un ejemplo de la riqueza de nuestro patrimonio natural. El Gobierno tiene entre sus prioridades la protección y preservación del Medio Ambiente, una tarea que se debe hacer compatible con las actividades generadoras de empleo. Bajo esas premisas ha manifestado su voluntad de buscar fórmulas que permitan mejorar el modelo de gestión actual de la costa con el propósito de agilizar la administración, evitar duplicidades, ganar en eficacia y ser mas útiles a la sociedad. Se trata de dar un impulso al turismo y aprovechar la potencialidad del litoral para crear empleo con el máximo respeto al Medio Ambiente.

Para llevar a cabo este propósito se hace necesario asumir las competencias del Estado, e incorporarlo al nuevo Estatuto de autonomía como ya han hecho otras comunidades autónomas como Cataluña o Andalucía.

Esta decisión se ha tomado escuchando a los ciudadanos residentes en el litoral y a los empresarios de los sectores implicados. Nadie mejor que ellos y sus representantes políticos directos conocen su realidad y es un error planificar desde Madrid la política de costas que afecta a ciudadanos que se encuentran a más 500 km de distancia.

Igualmente, desde el Ejecutivo regional se ha valorado que esta nueva competencia supondrá la creación de 2.000 nuevos puestos de trabajo vinculado a las actividades



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



deportivas y del sector servicios, un aumento de 73.000 turistas internacionales en 2019 que dejarán en la Región ingresos por importe de 120 millones de euros.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la incorporación al nuevo Estatuto de Autonomía las competencias en materia de costas, que en la actualidad residen en el Estado, con los objetivos de ganar en agilidad administrativa, hacer más eficaz la gestión, potenciar el turismo y crear empleo, siempre con el máximo respeto al Medio Ambiente.
- Que los grupos políticos de este Pleno con representación en la Asamblea, den traslado a sus grupos para que llegado el momento, den su apoyo a esta decisión tan importante para el futuro desarrollo turístico y económico tanto de nuestro municipio como de la Región.

En Cartagena, a 29 de junio de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE DEFICIENCIAS EN LA BARRIADA DE SAN GINÉS

Esta semana hemos visitado, de la mano de la asociación de vecinos de la Barriada de San Ginés, las calles, plazas y parques del barrio.

Junto a los vecinos de San Ginés hemos podido apreciar que el abandono, las deficiencias y falta de mantenimiento del mobiliario público de la barriada es más que evidente. Elementos retirados, bajo la promesa de incorporar nuevos elementos, siguen sin reponer. La avenida Estrella Altai, con una gran afluencia de tráfico, tiene pasos de peatones sin la protección adecuada y con la pintura deteriorada, lo que la convierte en una avenida peligrosa en la que también nos reclaman la posibilidad de incorporar un semáforo. La falta de mobiliario urbano adecuado, inexistencia de papeleras, farolas en un estado lamentable y una carencia alarmante de mantenimiento en general que llama la atención con un simple paseo. Por todos es conocido los accidentes y problemas de tráfico que existen en el cruce de las calle Grecia con Jacinto Benavente, por lo que los vecinos nos reclaman que se busquen soluciones de manera urgente para evitar más accidentes.

Las calles del barrio están sucias, muy sucias. El mal olor proveniente de la multitud de excrementos y orines de perros que inundan las calles, junto a las altas temperaturas del verano, hacen que los insectos campen a sus anchas por la barriada. Los vecinos se quejan de la falta de limpieza de los imbornales, avisando con suficiente tiempo, por temor a las siempre abundantes lluvias de septiembre.

La dejadez y la desidia en las zonas verdes son alarmantes, impidiendo el uso y disfrute de los vecinos con normalidad.

Por otro lado, las fuentes del parque Bernardo García Pagán no tienen agua, impidiendo poder beber agua a los más pequeños en esta época tan calurosa del año. Esta queja no es nueva, ya que en reiteradas ocasiones, los vecinos han demandado la puesta en marcha de las mismas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal, a realizar las labores de mantenimiento oportunas en la Barriada de San Ginés, reponga los elementos retirados, lleve a cabo la limpieza de la barriada y que elabore un plan adecuado que contemple el cuidado, mantenimiento y la limpieza del barrio de San Ginés.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 29 de junio de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

El fuego es un elemento natural que necesita nuestro ecosistema para la generación de bosques y montes, pues aporta estrategias rebrotadoras y de germinación tras su paso. Sin embargo, ha dejado de ser una perturbación natural que modela el paisaje para convertirse en una terrible amenaza que desgraciadamente un 50% de las veces es por negligencia, un 30% intencionado y un 20% fortuito.

Conforme nos vamos adentrando en el periodo estival, son numerosas las noticias de incendios que asolan España, siendo el país de la Unión Europea más afectado por los incendios forestales.

En el municipio de Cartagena tenemos un patrimonio natural de alto valor ecológico, lo que supone un privilegio, pero también una gran responsabilidad.

Una de las grandes amenazas para la preservación de nuestro entorno natural, y especialmente de nuestros montes, son los incendios forestales.

Este año 2017, por desgracia, hemos tenido ya dos conatos de incendios forestales.

El 12 marzo fue controlado un conato de incendio forestal en la Algameca Chica y el 20 de mayo en los límites del espacio protegido de la Muela, un incendio de matorral arrasó 10,000 metros cuadrados de rambla, palmito y cañal, según informó el centro de coordinación de Emergencias. Este último incidente, según las investigaciones realizadas, se produjo a consecuencia de una quema incontrolada de rastrojos por parte de un vecino.

A este grupo le preocupa que ante un verano que se presenta con unas temperaturas tan elevadas, unida a una mayor afluencia de visitantes a las áreas forestales y a la falta de prevención, se pueda originar un mayor número de incendios.

Las administraciones públicas tienen un papel fundamental, ya que sus actuaciones abarcan desde el ámbito de la legislación, hasta los programas de sensibilización a los



ciudadanos. Somos conscientes del esfuerzo de medios y la gran coordinación que se lleva a cabo desde el Plan Infomur, junto a los bomberos del servicio de extinción de incendios de este Ayuntamiento, e incluso, en los casos mas graves, el ejercito. Aunque son muchos los medios humanos y materiales que cada año se movilizan para defender nuestros montes contra el fuego, en esta importante tarea es imprescindible la colaboración de todos.

Para alertar a todos los ciudadanos sobre esta situación y llamar a la responsabilidad de toda la población en la prevención de los incendios forestales, se deberían poner en marcha campañas en medios de comunicación, mupis, trípticos, vayas publicitarias, en definitiva realizar una gran campaña de difusión que sensibilice al mayor publico posible de los beneficios de la prevención de incendios forestales.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Cartagena, en colaboración con las diferentes administraciones y Direcciones Generales competentes, se comprometa a intensificar la difusión de todas las medidas preventivas de incendios, para que lleguen al mayor numero de habitantes mediante una intervención directa en cuanto a difusión e información.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Cartagena, 29 de junio de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO PISTA DE SKATE IGNACIO ECHEVERRÍA

Han pasado varios días desde los desgraciados acontecimientos ocurridos el pasado 3 de junio en Londres, donde fallecieron ocho personas, entre las que se encontraba Ignacio Echeverría, un joven español de 39 años que se enfrentó con su monopatín a los atacantes en plena calle.

Cuando todo el mundo, de manera instintiva, reaccionaba huyendo, él actuó en defensa de otros y demostró el mayor valor que puede exhibir una persona: sacrificar su vida por los demás. Ignacio Echeverría decidió no huir del atentado y corrió a socorrer con la única arma que tenía, su monopatín.

Este dramático hecho ha generado un sentimiento que ha traspasado fronteras y ha convertido a Echeverría en una referencia internacional por su comportamiento heroico y valiente.

La ejemplaridad de sus actos ha provocado en toda España un sentimiento de orgullo español por encima de ideologías. Ignacio tiene el afecto, el respeto y la admiración de todos los españoles. Un reconocimiento nacional al que todos los cartageneros debemos unirnos.

Es de resaltar que en un tiempo marcado por la falta de valores en que parece que todo vale, la sociedad necesita héroes como Ignacio Echeverría. Gente que con su ejemplo demuestre que hay esperanza, que hay que luchar y decir no al terrorismo, aunque te vaya la vida en ello.

Desde el grupo popular creemos firmemente en el deporte como transmisor de valores, como herramienta de cooperación y colaboración entre personas. Estamos convencidos de que **a través del deporte se pueden fomentar valores culturales, virtudes éticas como la solidaridad, el respeto, la convivencia intercultural o la competitividad unida a la nobleza.**



Entendemos que personas cuyos actos nos honran a todos y cuya solidaridad y altruismo se muestran de esta manera tan clara, deben ser puestas en valor.

Por todo lo anteriormente expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a iniciar el expediente de nominación para la pista de skate de la calle Carlos III como pista Ignacio Echeverría.

En Cartagena, a 16 de junio de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos pendiente de aprobación por este Pleno la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, en la cual han participado multitud de colectivos y el trabajo de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento ha sido ejemplar, así como la organización de las mesas de trabajo.

En esta ordenanza se contemplan una serie de mejoras en nuestra ciudad para que las personas con diferentes capacidades no tengan ninguna barrera arquitectónica ni comunicativa que les impida o dificulte el tránsito y acceso a nuestra ciudad, edificios y servicios públicos.

A la espera de la presentación oficial de dicha ordenanza, creemos conveniente que dicha normativa vaya acompañada por una dotación presupuestaria concreta para cada modificación que haya que llevar a cabo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que las obras, modificaciones y acciones necesarias para alcanzar la Accesibilidad Universal en Cartagena sean temporalizadas presupuestariamente tanto en este año como en 2018 y 2019.
2. Que se priorice en solucionar las barreras arquitectónicas y comunicativas en centros públicos y transporte urbano.
3. Que se estudie la posibilidad de crear un convenio entre el Ayuntamiento y entidades de personas con discapacidad que cuentan con expertos en materia de accesibilidad para llevar a cabo estas modificaciones.
4. Que se tenga en cuenta esta ordenanza a la hora de elaborar el nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana para una completa adaptación de la ciudad a la accesibilidad universal.

En Cartagena, a 28 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CREACIÓN DE LA ORDENANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ordenanza municipal de Limpieza Urbana, que data de 1984, dedica a los Residuos de Construcción y la Demolición (RCD) únicamente unos pocos artículos: es evidente su anacronismo y que no regula adecuadamente su objeto. La prueba es hay un auténtico cinturón ilegal de residuos alrededor de la ciudad y el municipio... en nuestros montes, en descampados, en solares, en caminos rurales, ramblas... Y muchos de estos residuos provienen de la construcción y la demolición. A este grupo municipal le consta que incluso algunos de los residuos de construcción que no están depositados en vertederos autorizados proceden, tristemente, de obras realizadas por la propia Administración Local.

La existencia de estos residuos genera, además de daño medioambiental y peligro para la ciudadanía, un gasto innecesario a las administraciones, encargadas de limpiar los terrenos, o a los ciudadanos particulares, en los casos en que estos son depositados en terrenos privados. Los vertederos ilegales suponen un perjuicio adicional a las arcas públicas por la ausencia del correspondiente pago de tasas. Y también una competencia desleal para aquellas empresas que sí tienen habilitadas sus instalaciones para el vertido y pagan los impuestos correspondientes: en estas condiciones terminan por hacer inviable la actividad. Por último, en la situación actual se está desperdiciando la oportunidad de reutilizarlos y valorizarlos mediante una adecuada operación de separación y clasificación que disminuye el consumo de materias primas naturales, como es la explotación de nuevas canteras.

El Plan Regional de Gestión de Residuos de la CARM aprobado en 2016 contiene un diagnóstico al respecto, confirmando la tendencia creciente en la generación de residuos en nuestra Comunidad Autónoma y alertando del grave daño que esto genera para el ecosistema, la biodiversidad y la salud pública. Asimismo, se certifica que, entre otras cosas, es la falta de información global sobre los RCD uno de los mayores problemas a la hora de aplicar políticas preventivas y realizar una gestión eficiente de los mismos (p. 55). Los RCD, por otro lado, tienen la particularidad de que su destino habitual termina siendo algún lugar de gran valor medioambiental, lo que se añade al rasgo de peligrosidad que los caracteriza *per se* (p. 354 y ss.).

Tal como recoge el citado Plan de la CARM (p. 357), la falta de vigilancia, control y datos de producción obliga a calcular de forma indirecta (vía estimación) la cantidad de RCD que hay en el municipio: mediante algoritmos y estadísticas podemos hacernos una idea aproximada en base a las licencias para nueva obra, restauraciones y demoliciones que se conceden anualmente, ya que sabemos que buena parte de los residuos generados tras las obras no terminan en vertederos autorizados.

El Plan de la CARM establece un programa de prevención y gestión de los RCD. Entre otras, se sugieren las siguientes actuaciones: aplicar el Programa Estatal de Prevención de Residuos; favorecer campañas de concienciación para el fomento de la reducción en la producción; elaborar

una guía de consumo sostenible en el sector de la construcción; incrementar la recogida separada; potenciar los estudios y la I+D+I sobre el tema; mejorar la gestión técnica para favorecer el aprovechamiento; potenciar la reutilización y el reciclado; eliminar los RCD en vertederos autorizados y erradicar el vertido incontrolado de dichos residuos.

Por último se prevé desde la CARM (p. 385 y ss.) que sean los ayuntamientos los que elaboren su propia ordenanza municipal, adaptándola al contenido de la normativa estatal, en concreto al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los RCD. El decreto citado ha supuesto su trasposición a las ordenanzas municipales de muchos ayuntamientos: tal es el caso del municipio de Murcia, que tiene aprobada una ordenanza específica.

El Real Decreto 105/2008, en sintonía con el Plan de la CARM, también pone el foco en los incrementos de los RCD al tiempo que alerta de los males de dicho crecimiento: contaminación de suelos y acuíferos, deterioro paisajístico, peligro para la ciudadanía, etc. Dicha normativa deja claro las obligaciones de las partes, la importancia de las entidades locales en el problema de los RCD, la colaboración y asistencia mutua que debe regir entre CC.AA. y Ayuntamientos y la necesidad imperiosa de adaptar las normativas municipales.

El problema de los RCD en nuestro municipio es tan evidente que cuatro de los 5 partidos que componen este Pleno llevábamos en nuestros programas algún tipo de medida relativa a ello. Nuestro grupo planteaba, entre otras cosas, el desarrollo de una ordenanza. El PSOE hablaba de un *Plan de eliminación de vertederos ilegales de escombros y otros residuos* (p. 37). MC (p. 55) proponía la *adaptación a la normativa europea vigente*, y el PP se comprometía a *actualizar la normativa municipal en materia medioambiental, especialmente las relativas a residuos de la construcción y demolición* (p. 25).

Por estos motivos se hace necesario contar a la mayor brevedad posible con una ordenanza específica que establezca el procedimiento adecuado en materia de residuos de la construcción y demolición, que fomente la prevención, reutilización, el reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los residuos destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado y efectiva protección del medio ambiente, contribuyendo de este modo a un desarrollo sostenible de la actividad de la construcción en el municipio de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda iniciar los trámites para la elaboración de la Ordenanza de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición.

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.



Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA DIMISIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos días, durante la celebración del Orgullo LGTBI en Murcia, varias personas que de manera pacífica participaban en el desfile sufrieron agresiones del grupo neonazi “Lo Nuestro”. Este grupo de extrema derecha se manifestaba en esos momentos en las calles de Murcia y de manera violenta cruzaron el desfile y amenazaron con palos a los allí presentes.

Numerosos colectivos, partidos y organizaciones han solicitado la dimisión del Delegado del Gobierno en la Región por permitir una manifestación fascista que puso en peligro la paz y la armonía en un día que debe caracterizarse por el respeto y la concordia.

Desde nuestro grupo municipal también lo consideramos como el principal responsable de haber autorizado una manifestación de esta índole, que ponía claramente en riesgo la integridad de los murcianos y murcianas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda exigir la dimisión de Antonio Sánchez Solís, actual Delegado del Gobierno de la Región.

2- El Pleno del Ayuntamiento muestra su solidaridad con los colectivos LGTBIQ ante las agresiones homófobas sufridas durante el pasado desfile del orgullo en Murcia.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestra su rechazo a la presencia de grupos de extrema derecha que promocionan la xenofobia, homofobia o machismo en nuestra Región. Asimismo, garantizará en el marco de sus competencias, el cumplimiento de la Constitución Española que en su artículo Art. 14 declara que *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”*, y que en el Art. 9.2. especifica que *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

4- Para hacer efectivo el cumplimiento de dichos mandatos constitucionales, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a que no autorice la colocación de mesas ni permita actos de incitación al odio y a la exclusión por motivos de etnia, género, orientación sexual, identidad de género.



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



5- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia a no autorizar ni permitir acciones y manifestaciones que promuevan la xenofobia, la homofobia o el machismo en nuestra Región.

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento académico y formativo de la Educación social se articuló a partir de la aprobación en el año 1991 del Real Decreto 1420/1991, de fecha 30 de agosto, el cual reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social, una titulación universitaria de primer ciclo creada por el influjo de la reforma universitaria de 1981. Con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se elevan estos estudios al rango de Título de Grado en Educación Social.

La consciencia de responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo en el que compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los factores que explican y justifican la eclosión y relevancia social que ha conseguido adquirir la Educación Social en el Estado en las últimas décadas.

La Educación Social posibilita la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

En el Estado Social, Democrático y de Derecho la demanda y la oferta de tareas socioeducativas se ha multiplicado, se han ido abriendo nuevos espacios sociales para atender necesidades y demandas educativas: el acceso a la vida social. En este sentido puede afirmarse que la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela.

Los/as profesionales de la educación social trabajan con el objetivo de ayudar en el proceso de socialización y desarrollo personal a los destinatarios de su intervención de la siguiente forma:

- Mejorar las competencias y aptitudes de los individuos a través de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Promocionar la autonomía e independencia de las personas.
- Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.

- Favorecer el desarrollo sociocultural, socio-laboral, institucional y comunitario.
- Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica.
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.
- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Propiciar cambios de valores, actitudes y comportamientos de las personas acompañando a los sujetos en su adaptación, así como en los entornos comunitarios de transformación social.

Las actividades para las que habilita esta formación son muy variadas: animación sociocultural, trabajo en la administración pública en áreas de juventud, cultura, educación y bienestar social, dirección de centros de menores, animación de actividades extraescolares, programas de prevención de la marginación, turismo juvenil, turismo social y cultural, programas de formación ocupacional, educación de adultos, etc. Ahora bien, sea cual fuere el enfoque desde el cual se contempla la «actividad del/la educador/a social», parece evidente que ésta viene determinada, principalmente, por el ámbito social de su trabajo y el carácter educativo de su intervención.

Las funciones que desempeñan las/os profesionales de la Educación Social en la sociedad son:

1. Analizar e investigar los contextos sociales y educativos para orientar las políticas en esta materia e implementar planes, programas y proyectos para atender las necesidades y aspiraciones educativas, formativas y culturales de las ciudadanas y los ciudadanos.
2. Contribuir al desarrollo de las capacidades de cada persona y a la puesta en valor social de sus aptitudes, conocimientos y experiencia en distintos contextos sociales.
3. Generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos para las personas, que posibiliten el desarrollo individual, familiar y/o colectivo a través de acompañamientos y orientación, mediando a nivel social, cultural y educativo.
4. Gestionar y dirigir equipamientos, programas, servicios educativos, sociales y culturales, con equipos interdisciplinarios en organizaciones públicas o privadas que garanticen derechos humanos y subjetivos de la ciudadanía.
5. Potenciar la transmisión, el desarrollo y la promoción de la cultura.

Cabe destacar la presencia de la Educación Social en los servicios sociales municipales. Su incorporación a los equipos profesionales de servicios sociales de los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, ha sido progresiva a lo largo de los últimos 20 años, siendo en la actualidad un perfil habitual y fundamental.

Pero, sin duda, es en el campo de los centros de atención a menores, en el que se produce una mayor presencia de profesionales de la Educación Social, tanto en el ámbito de la reeducación, como en el de la reinserción y la protección.

La figura del Educador/a Social existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien, la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional así como de las funciones asignadas a la misma.

Por ello se hace necesario adecuar la denominación de Educador/Educadora Social a los cargos ocupados, con los requisitos necesarios para el acceso en función de la titulación y elaboración de planes de desarrollo de las acciones que se deben ejecutar.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM para que a su vez inste el Gobierno de España a impulsar una ley de regularización de la profesión de educación social.

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO DE LA CALLE DALIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Gobierno de Cartagena, sin contar con los representantes de los vecinos, procedió a modificar la ordenación del tráfico de la calle Dalia del Barrio de La Concepción, pasando de calle de doble sentido y aparcamiento en paralelo, a calle de sentido único y aparcamiento en batería, dicha medida aumenta el número de aparcamientos de la zona, genera mayor concentración de vehículos y provoca que algunos residentes tengan que dar una vuelta con su coche hasta acceder a su plaza de garaje, es decir, más contaminación y mayor peligro de accidentes. En palabras de los vecinos: “nos han destrozado la calle”.

Consideramos que el motivo de dicho malestar y gasto obedece, entre otras causas, a que algunos ciudadanos que se desplazan o trabajan en el casco histórico de la ciudad llegan hasta esta calle buscando aparcamiento gratuito ni este aumento modesto de plazas de aparcamiento soluciona el problema definitivamente ni la solución debe pasar por perjudicar a los vecinos/as de la zona.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento revierta la ordenación del tráfico de la calle Dalia a la situación anterior: tráfico de doble sentido y aparcamiento en paralelo.

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ATENCIÓN TEMPRANA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana tiene como objetivo ofrecer una respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, como en el caso de los prematuros o con largas hospitalizaciones. Pero además, la Atención Temprana como tal debe atender también las necesidades de las familias y de los contextos de esos niños, ayudándoles a comprender, afrontar y disfrutar con sus hijos.

Se trata sin duda de una cuestión de extrema importancia, que afecta al conjunto de la población, independientemente de su raza, religión, situación económica o clase social.

Todos los ciudadanos de Cartagena y de la Región de Murcia tienen el derecho a recibir un servicio de Atención Temprana con un tratamiento interdisciplinar basado en los aspectos social, sanitario y educativo que promoció el desarrollo integral de los niños y de sus familias, enfocado con un sentido preventivo y rehabilitador que redunde en el bienestar no sólo del niño afectado y de su familia, sino también de su entorno y de su comunidad.

En la Región de Murcia se están atendiendo un total de 3.700 niños con sus familias, en los diferentes Servicios y Centros de Atención Temprana, con más de 150 profesionales, agrupados en ATEMP (Asociación de profesionales de Atención Temprana de la Región de Murcia) que están unidos en una lucha común: garantizar una adecuada atención en esta área con la mayor eficacia desde el punto de vista técnico, humano, educativo, sanitario y social.

Por ese motivo, no parece lógico que la propuesta del actual “Borrador de Decreto” elaborado por la CARM no tenga en cuenta la opinión de estos valiosos profesionales, formados y reconocidos, que llevan trabajando e investigando en el sector durante más de tres décadas. Hasta la llegada de ese borrador, los técnicos de ATEMP han participado en 11 versiones anteriores, que por diferentes motivos y prioridades, no llegaron a ver la luz, a pesar de que en todos ellos, siempre se ha defendido que la Atención Temprana sea un servicio público, universal y de calidad, con técnicos debidamente formados para realizar la atención oportuna.

El decreto que regule la Atención Temprana, además de los derechos de los niños y de sus familias, debe garantizar también una atención de calidad que cubra todos los aspectos y facetas que definen este campo de intervención y no sólo a una parte que se imponga sobre el resto.

Según el nuevo borrador y en caso de aprobarse, serán los técnicos de educación, con una formación exprés de dos semanas en Atención Temprana, los que realicen a partir de ahora la valoración de los niños en base a criterios únicamente educativos, sin tener en cuenta la vertiente social y sanitaria del niño a pesar de su importancia.

El nuevo borrador, lejos de ayudar a las familias, entorpecerá su desarrollo, enlentecerá y dificultará los trámites burocráticos y administrativos, especialmente dificultosos por ejemplo, para las familias inmigrantes, que abandonarán en más de una ocasión ante la imposibilidad de hacer frente a un proceso tan farragoso, al tiempo que promueve el uso de recursos privados por parte de quien



pueda permitirse el gasto y no quiera dejar sin atención tanto tiempo a su hijo, dejando en la estacada a aquellas familias que no dispongan de recursos económicos y no les quede más remedio que esperar, aunque en algunos casos, la espera y el no recibir atención inmediata, como en el caso de los bebés prematuros o niños con patologías muy graves y severas, tenga consecuencias irreversibles.

Esta cuestión choca frontalmente con el sentido preventivo y rehabilitador que ofrece el derecho a recibir un tratamiento social, sanitario y educativo que promocióne el desarrollo del niño y de la familia, así como con el derecho a recibir una atención pública y de calidad, al abrirse la puerta a la privatización.

Ante esta situación, se ha constituido recientemente, la *Plataforma en Defensa de la Atención Temprana de la Región de Murcia*, con el fin de que no se pierda un servicio público y de calidad de la importancia de éste, ya que el borrador propuesto no sólo es incompatible con la mejora de la atención de los niños, sino que atenta contra ella.

Entre las reivindicaciones de la *Plataforma de Atención Temprana de la Región de Murcia*, está el propiciar el debate en la Asamblea Regional para que en lugar de decreto sea una ley, que, además de tener en cuenta todo lo expuesto en el cuerpo de esta moción, contemple la intervención sobre la población de riesgo biológico, neurológico y social, ya que es ésta la que en la actualidad representa el mayor porcentaje de usuarios atendidos en los CDIATS y el de mayor eficacia en prevención personal, familiar, social y económica. De igual forma, que se tenga en cuenta el conocimiento y la evidencia científica de los profesionales del sector, con más de 30 años de experiencia demostrada y que han colaborado activamente con la administración regional en cada uno de los 11 intentos de elaborar una normativa para regular la Atención Temprana en esta región, sin necesidad de generar un gran gasto en la formación (exprés, además) de profesionales educativos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1) El Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a que, tras escuchar las reivindicaciones y propuestas de la *Plataforma en Defensa de la Atención Temprana*, propicie reuniones con los técnicos, reformule el formato de borrador, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y madres, y el interés general.
- 2) El Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, para que se debata en la Asamblea Regional y sea una ley.

En Cartagena, a 28 de mayo de 2016.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP



MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE VALORACIÓN DE CONTRATOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Venimos observando de forma reiterada que en muchas adjudicaciones de contratos en este ayuntamiento existe una gran diferencia entre el valor estimado de los mismos y el precio final de adjudicación.

En el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, el concepto de “valor estimado” en los contratos es muy importante, y a la vez es determinante para los procedimientos que vendrán a continuación en el proceso de licitación. Por ejemplo, en la clasificación de las empresas y su solvencia económica, en el tipo de contrato, en la publicidad, en el procedimiento de adjudicación y un largo etcétera.

El artículo 88.2 de la mencionada Ley, que trata sobre el cálculo del valor estimado de los contratos, dice lo siguiente:

“2. La estimación deberá hacerse teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, y estar referida al momento del envío del anuncio de licitación o, en caso de que no se requiera un anuncio de este tipo, al momento en que el órgano de contratación inicie el procedimiento de adjudicación del contrato”.

Con frecuencia comprobamos en la Mesa de Contratación la enorme diferencia existente entre el valor estimado del contrato y el precio de adjudicación, incluso la Concejala de Hacienda hace alarde de ello calificándolo de buena gestión. Uno de los últimos ejemplos lo tenemos en el contrato de servicios recientemente adjudicado sobre el asesoramiento técnico y económico del ciclo integral del agua. Salió a licitación por 71.291,32 euros y el precio de adjudicación fue de 30.034,62 euros, es decir, un 57,87% menor. Es obvio que cuando se ha adjudicado a una de las empresas ofertantes es porque los informes técnicos no dicen que exista oferta desproporcionada o temeraria.

Para nosotros la conclusión está clara, si no existe oferta temeraria el precio real de mercado es el de la adjudicación, por una cuestión obvia, las empresas no pierden dinero con su actividad, ya que de lo contrario no existirían. Por lo que en lugar de una buena gestión se trata de procedimientos desarrollados alejados de la defensa de los intereses generales de los ciudadanos y de una práctica que nada tiene que ver con la buena administración del dinero de sus impuestos si la administración municipal, de salida, está dispuesta a pagar por un contrato el 57,87% más de lo que realmente vale, además de que no se cumple con el artículo 88 de la Ley de Contratos del Sector público, que como hemos visto dice que la valoración se tiene que hacer a precios del mercado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que se estudien detenidamente todas las causas de las grandes diferencias existentes entre lo que la Ley denomina *valor estimado* y *precio de adjudicación del contrato*, y en adelante los pliegos de condiciones en este apartado se ajusten a lo que mandata el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011.

En Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Ana Rama Martínez, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO ARBÓREO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los objetivos de la Ley 14/2016, de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia, se encuentra el garantizar la protección, conservación, difusión, fomento, investigación y acrecentamiento del patrimonio arbóreo monumental de la Región. Cartagena cuenta desde el año 2014 con un “Catálogo de protección de árboles monumentales y conjuntos arbóreos del municipio de Cartagena”, reconociendo de esta manera la importancia de nuestro patrimonio natural. Ese mismo año, el Gobierno del Partido Popular anunció la creación de una ordenanza en materia de protección del arbolado monumental y singular de nuestra ciudad, comprometiéndose a su entrada en vigor en 2015. Sin embargo, tras la llegada al Ejecutivo local de MC y PSOE este proyecto quedó relegado al olvido: ni se ha procedido a la actualización de este catálogo ni se ha avanzado en la creación de una ordenanza específica en materia de protección del arbolado de nuestra ciudad.

En Ciudadanos consideramos esencial contar con un marco normativo que fije los criterios generales de protección de nuestro patrimonio arbóreo y oriente futuras actuaciones, teniendo como base para ello un catálogo actualizado del conjunto de especies arbóreas de nuestro municipio. Asimismo, creemos oportuno y conveniente realizar un ejercicio de difusión de nuestro patrimonio natural. Vivimos en una ciudad eminentemente turística y asistimos al incremento de visitantes año tras año. De igual forma que señalamos mediante cartelería los principales enclaves turísticos, creemos que es necesario, al menos en el casco antiguo, realizar el mismo esfuerzo para el patrimonio natural, con el fin de promover que vecinos y visitantes tengan conocimiento de las especies arbóreas que están viendo, edad, procedencia y singularidades que se consideren necesarias.



Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

- Actualizar el Catálogo de Protección de Árboles Monumentales y Conjuntos Arbóreos de Cartagena.
- Iniciar los trámites para el diseño de una ordenanza para la protección y desarrollo del patrimonio arbóreo monumental local, que tenga como base el catálogo actualizado.
- Colocar cartelería identificativa de las distintas especies arbóreas, arbustivas y especies nativas en los principales parques del municipio y en todo el casco antiguo.

Cartagena, a 19 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez
Concejal Vice-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PRECARIOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el Estado afronta la tarea de abrir nuevos centros educativos para atender la demanda necesaria de plazas educativas. Debido al crecimiento de población educativa localizado en áreas concretas, muchos municipios no pueden atender la demanda a tiempo y se ven obligados a establecer centros en barracones como medida provisional.

Esta medida, si bien no supone un problema per se, está actualmente generando mucha preocupación a cientos de miles de padres y a otros organismos de la sociedad por la falta de infraestructuras y condiciones mínimas de salubridad y acondicionamiento que, unidos a la actual ola de calor que azota España, está generando casos de lipotimias y desfallecimientos en muchos centros. El problema en sí no se reduce al uso de barracones, los cuales pueden diseñarse para cumplir con todos los requisitos marcados por el Código Técnico de Edificación y tener una vida útil muy superior a los diez años. El problema principal surge de la utilización de estructuras provisionales cuyas condiciones de construcción y montaje están pensados para un período de tres años como si fueran estructuras fijas y no temporales.

De acuerdo con numerosas denuncias a lo largo de todo el país, son ya muchas las familias preocupadas porque los centros no cumplen los requisitos mínimos de seguridad, salubridad y acondicionamiento como podrían ser la dotación de aire acondicionado con bomba de calor, paneles aislantes, doble cubierta o suelos hormigonados, entre otros.

Por entender la dimensión del problema, en la Comunidad Valenciana 20.629 niños estudian en barracones y otros 30.298 niños estudian en centros antiguos, en



condiciones poco adecuadas, con instalaciones con un mantenimiento precario y que necesitarían renovarse.

En Cataluña, para el curso 2017/2018, se estimó necesario abrir 15 nuevos centros —ocho institutos y siete colegios—, de los cuales, de acuerdo a la consejera de Enseñanza, Meritxell Ruiz, sólo cuatro estarán ubicados en edificios. Los 11 restantes se pondrán en marcha en módulos prefabricados sin especificar hasta cuándo tendrá que durar esta situación provisional.

En Madrid, el pasado jueves 15 de junio unos 40 alumnos, de entre 12 y 18 años, del Instituto Neil Armstrong de Valdemoro (Madrid) han sido atendidos con síntomas leves por golpe de calor, según informaron fuentes sanitarias.

Este problema no es nuevo ya que muchas de estas instalaciones tienen ya años de obsolescencia en su previsión de temporalidad. “El proceso de sustitución de las aulas previsto se ha visto ralentizado por los recortes experimentados por las inversiones en el ámbito educativo”, señalaba ya en 2013 la Defensora del Pueblo Soledad Becerril en un escrito en relación a este tema.

Si nos basamos en datos municipales, gracias a la información comunicada públicamente por la Concejalía de Educación, Cartagena tiene: dos casetas en La Casa del Niño, así como unos aseos desde el año 2007, también un aula prefabricada en la escuela de San Ginés de la Jara desde hace más de diez años. Más recientemente, desde 2012, existe un módulo en el Luis Calandre de Santa Ana y otro en el Miguel de Cervantes de La Aljorra. En 2015 se instalaron uno en el Aníbal de Los Mateos, otro en el Santa Florentina de La Palma y dos módulos y unos aseos en el San Cristobal de El Bohío. Desde el año pasado el Virgen de Begoña de Tentegorra cuenta con una caseta y una zona de tutorías y dos casetas y unos aseos en la Rambla de La Aljorra. Estos centros llevan necesitando desde hace años actuaciones importantes y a día de hoy no se ha actuado en ninguno de ellos.



Es más que evidente que para que el proceso educativo transcurra positivamente es importante que nuestros alumnos cuenten con entornos e instalaciones en buenas condiciones.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que cumpla con los Mapas de Infraestructuras Escolares previstos en el municipio de Cartagena y ejecute el 100% de lo presupuestado para dicho fin.

SEGUNDO.- Dar traslado, al Consejo Escolar Municipal de Cartagena y a los colegios afectados, de la moción y acuerdos adoptados.

TERCERO.- Presentar un plan de sustitución progresiva o acondicionamiento, en los próximos cuatro meses, de las infraestructuras cuya sustitución ya se planificó y ha quedado paralizada y de aquellas instalaciones que ya hayan superado el plazo de provisionalidad.

CUATRO.- Establecer un conjunto de requisitos de edificación, acondicionamiento y salubridad y un proceso de calidad para la comprobación y auditoría de las instalaciones, tanto nuevas como existentes.

Cartagena, a 28 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **DOBLE ADSCRIPCIÓN ALUMNOS COLEGIO LUIS VIVES DE EL ALBUJÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el presente curso 2016-2017 los alumnos del Colegio Público Luis Vives de El Albuji3n han podido ejercer la opci3n de matricularse, al terminar su etapa de educaci3n primaria, tanto en el Instituto de Educaci3n Secundaria de El Boh3o, en Los Dolores, como en el instituto Carthago Spartaria de La Palma. Sin embargo, la Consejer3a de Educaci3n ha previsto suprimir la doble adscripci3n y la posibilidad de elecci3n de centro para los alumnos de El Albuji3n a partir del pr3ximo curso 2017-2018, eliminando su libertad de elecci3n de centro y causando un gran perjuicio para las familias de los alumnos de El Albuji3n que ya tienen a otros miembros de su familia cursando estudios en el instituto de Educaci3n Secundaria de La Palma, especialmente debido a los problemas de conciliaci3n de los diferentes horarios de los institutos de El Boh3o y La Palma.

Los alumnos de El Albuji3n participan activamente en la vida escolar del IES Carthago Spartaria (programas biligües, ERASMUS, actividades extraescolares, etc.) y est3n perfectamente integrados en la vida escolar del centro. Por otro lado, el instituto de Educaci3n Secundaria de El Boh3o presenta graves problemas de masificaci3n de alumnado que se agravar3n en el futuro con la adscripci3n exclusiva de los alumnos de El Albuji3n.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:



- Instar a la Consejería de Educación de la Región de Murcia a mantener la doble adscripción de los alumnos del colegio Luis Vives de El Albuñón tanto al instituto de El Bohío como de La Palma.

Cartagena, a 6 de junio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.